



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 197/2025-CI

SALTA, 03 de julio de 2025

### VISTO:

La postulación a Beca BIEA Convocatoria 2025, Franco Manuel Delgado, y;

### CONSIDERANDO:

Que la postulación fue declarada inadmisibile;

Que el área de Becas indica que el motivo de no admisibilidad del postulante es el no cumplimiento de lo establecido en la Res. N° 058/2023 - CI, Art. 8° punto 5 - Reglamento General de Becas Internas de Consejo de Investigación;

Que solicita reconsideración de la admisibilidad informando la renuncia de la codirectora de la beca, Ing. Jimena Valeria Gutierrez;

Que adjunta la conformidad de la Ing. Gutierrez;

Que la Comisión de Becas de este Consejo en su Despacho N° 006/2025 de fecha 02 de julio de 2025 aconseja admitir al postulante;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello,

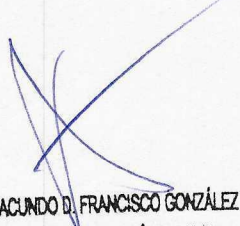
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**(ad referéndum del Consejo de Investigación)**

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Admitir la postulación de Franco Manuel Delgado, DNI N° 39.537.923, en la Convocatoria de Becas BIEA 2025.

ARTÍCULO 2°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al interesado, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA